

**N/Ref.: EXPEDIENTE EXP2019/000917**  
**Referencia interna: DP-CON-CON-2019-0018 (Concesión nº 253)**

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de la concesión otorgada a la empresa EVARISTO A. CASARIEGO S.A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón.

La empresa EVARISTO A. CASARIEGO S.A. ha solicitado modificación sustancial de la concesión otorgada para la “Construcción y explotación de nave con destino a almacenamiento de repuestos con área de taller-mantenimiento y zona descubierta con lavadero de maquinaria y depósito de gasóil” consistente ampliación de la superficie concesional - Zona Servicios Logísticos.

La documentación estará expuesta al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples - (33212) - El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

Gijón, a 21 de julio de 2020

El Director General. José Manuel del Arco de Sousa